



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (5092)

10.8 SEP 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de MILAN, CAQUETA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de MILAN, CAQUETA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de MILAN, CAQUETA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANIBAL CUERVO MEDINA	1673704
ELENA GASCA LEGUIZAMO	40729068
GERALDYNE MARIN PINZON	1117235778
JORGE CEBALLOS	7715637
LEILA DUBERLAY PINZON	40076137

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5092

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LESTER AUGUSTO ICO ICO	4957430
LUZ MARY GUARACA SALAZAR	40769121
MARLENY PEREZ FAJARDO	26624797
ROCIO RESTREPO	40079903
WILSON SANCHEZ QUINTERO	17645899

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de MILAN, CAQUETA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
LEILA DUBERLAY PINZON	40076137	Presidente
EBELIO ORDOÑEZ GUATAN	4957383	Secretario
JORGE CEBALLOS	7715637	Tesorero
WILSON SANCHEZ QUINTERO	17645899	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de MILAN, CAQUETA al señor(a) EBELIO ORDOÑEZ GUATAN identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 4957383.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de MILAN, CAQUETA al señor(a) ANTONIO RICAUTE MENDEZ SOTTO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1673788.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de MILAN, CAQUETA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



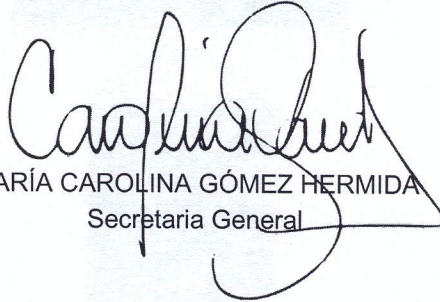


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

5092

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA